



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

29 DIC 2022

Expediente N° SO-19.136/2022.-
Resolución N° SO-901/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-313/2022, se designa al Sr. Pablo Ángel Davis Laurean Ríos, D.N.I. N° 39.896.975, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Que, por Resolución N° SO-387/2022, se designa al Sr. Fernando Miguel Catán, D.N.I. N° 38.505.670, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, solicita se prorroguen las designaciones de los becarios indicados precedentemente, en los cargos de referencia, a partir del 01 de enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, indicando la factibilidad presupuestaria y para ser imputadas las presentes prórrogas de designaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Pablo Ángel Davis Laurean Ríos, D.N.I. N° 39.896.975, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-313/2022, a partir del 01 de enero de 2023 y por el término de seis (6) meses o nueva disposición.

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Fernando Miguel Catán, D.N.I. N° 38.505.670, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-387/2022, a partir del 01 de enero de 2023 y por el término de seis (6) meses o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º: Imputar las presentes prórrogas de designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA